

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE SANCIONA CON FUERZA DE:

ORDENANZA N° 2763

Artículo 1ro: Autorízase al Departamento Ejecutivo a ampliar, por el importe que se detalla a continuación, la siguiente partida dentro del Presupuesto de gastos vigente:

1110104000 51.00.00 110 3.2.2.0 Alquiler de maq. Equipo y medios de transporte \$ 235.000,00

1110101000 01.01.00 110 3.2.2.0 Alquiler de maq. Equipo y medios de transporte \$ 15.000,00

Artículo 2do: Autorízase al Departamento Ejecutivo a disminuir, por el importe que se detalla a continuación, la siguiente partida dentro del Presupuesto de Gastos vigente

1110104000 42.00.00 110. 4.3.2.0 Equipo de Transporte, Tracción y Elevación ...\$ 170.000,00

1110101000 01.01.00 110. 4.3.2.0 Equipo de Transporte, Tracción y Elevación ... \$ 80.000,00

Artículo 3ro: De forma.-

DADO Y APROBADO EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE COLON (B), A LOS NUEVE DIAS DEL MES DE JUNIO DE DOS MIL OCHO, EN SESION ORDINARIA.-----

Exp. Nro.: 4339.-


JULIO A. BAUER
H.C.D. Colón Buenos Aires
SECRETARIO




PABLO CIPINO
H.C.D. Colón Buenos Aires
PRESIDENTE



12.06.08